(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 583 369**

(21) Número de solicitud: 201530362

(51) Int. Cl.:

B65D 25/04 (2006.01)
A45D 40/24 (2006.01)

(12) PATENTE DE INVENCIÓN B1

(22) Fecha de presentación:

18.03.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

20.09.2016

Fecha de concesión:

23.06.2017

(45) Fecha de publicación de la concesión:

30.06.2017

(73) Titular/es:

INDUSTRIAS SAMAR'T, S.A. (100.0%)
Ctra. N-II ant. km. 2,600
17600 Figueres (Girona) ES

(72) Inventor/es:

SÁNCHEZ CASADEVALL, Enrique;
TAULER SALA, Francesc y
CIURANA GAY, Joaquín

(74) Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

(54) Título: **Envase multiproducto**

(57) Resumen:
Envase multiproducto, que comprende una base (2), que constituye un contenedor general, y una tapa superior (3) que cierra la embocadura (21) de dicha base (2), existiendo en el interior de la base (2) un elemento distribuidor (4) conformado por una pieza con varios receptáculos (41) independientes, aptos para incorporar diferentes productos. El distribuidor (4) comprende una parte superior en la que contempla un alerón perimetral (42) que encaja ajustadamente en el borde interior de la embocadura (21) de la base (2), y una parte inferior formada por diversas cavidades curvo-cóncavas que determinan los receptáculos (41). Además, cuenta con una tapeta interna (5) que ajusta sobre el distribuidor (4) y un aplicador (6) que se incorpora alojado y sujeto en el interior del envase (2), insertado en sendos orificios (7) previstos en puntos coincidentes de la tapa interna (5) y del distribuidor (4).

FIG.2

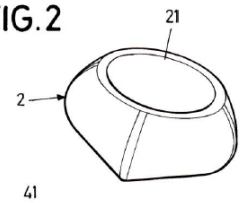

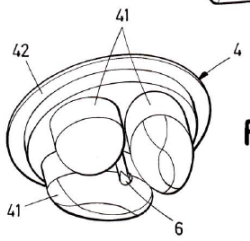

FIG.3

ES 2 583 369 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

ENVASE MULTIPRODUCTO

D E S C R I P C I Ó N

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un envase multiproducto, el cual aporta a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una mejora del estado de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un envase para cremas y productos similares, por ejemplo cosméticos, cuya configuración estructural está específicamente ideada y diseñada para permitir que contenga a la vez varios productos distintos, permitiendo el uso indistinto de cualquiera de ellos.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de envases, centrándose particularmente en los envases destinados a contener cremas, pomadas y sustancias de consistencia pastosa, en particular cosméticos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

El problema técnico que la presente invención tiene como objetivo resolver es la reducción del número de envases cosméticos que se pueden llegar a usar a diario, tanto por parte de las mujeres como de los hombres, pues estos cada vez más vienen utilizando también diferentes tipos de cremas de día, de noche, hidratantes, de protección solar, etc.

Esta variedad de cremas hace que sea un engorro tanto su almacenamiento en cajones y armarios como su transporte en viajes y desplazamientos. Además también supone un incremento del coste, ya que cada una de ellas contempla un envase distinto, con su correspondiente embalaje externo y proceso de llenado, envasado, transporte, comercialización, etc., y que por tanto, al sumarse, incrementan el importe que le cuesta al

consumidor.

Sería, por tanto, deseable contar con envases en los que se pueda aglutinar dos, tres, cuatro o más productos para usar uno u otro según convenga, y, con ello evitar el incremento de coste añadido que supone la incorporación de la misma cantidad de producto separado en los diferentes envases, siente el desarrollo de dicho envase el objetivo de la presente invención.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen en el mercado algunos envases que incorporan más de un producto, normalmente dos, éstos están pensados para el consumo conjunto de ambos, es decir, para que se mezclen en el momento de la utilización y no antes, pero no para poder utilizar indistintamente un producto u otro, por lo que, se puede afirmar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro envase o invención similar que presente unas características técnicas y constitutivas semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

Así, el envase multiproducto que la invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

De manera concreta, lo que la invención propone, como se ha comentado anteriormente, es un envase para cremas y productos o sustancias pastosas similares, preferentemente cosméticos, y que presenta una configuración estructural específicamente diseñada para contener a la vez más de dos productos distintos, permitiendo el uso indistinto de cualquiera de ellos.

Para ello, en envase se configura, esencialmente, a partir de una base que actúa de contenedor general y una tapa superior que cierra la embocadura del mismo, existiendo en el interior de dicha base un elemento distribuidor que está conformado por una pieza con

varios receptáculos destinados a incorporar los diferentes productos del envase.

Este elemento distribuidor, preferentemente, comprende una parte superior en la que contempla un alerón perimetral que encaja ajustadamente en el borde interior de la embocadura de la base, y una parte inferior formada por diversas cavidades que determinan los citados receptáculos para los diferentes productos.

Es importante destacar que el número de receptáculos que presenta el elemento distribuidor, y que determina el número de productos distintos que incorpora el envase, podrá variar según las necesidades de cada caso, pudiendo ser desde solo dos hasta cuatro o cinco o, incluso, más. Asimismo, dichos receptáculos podrán ser idénticos o distintos, tanto en forma como en capacidad.

Además, en la realización preferida de la invención, se contempla la existencia de una tapeta interna que se ajusta sobre la citada parte superior del elemento distribuidor evitando el derrame y mezcla de los diferentes productos ante los eventuales movimientos del envase cerrado con su tapa superior. Esta tapeta ajusta mediante sistema “poka-yoke”, es decir, gracias a su configuración en una posición que es única entre el distribuidor y la base.

Finalmente, el envase cuenta también, de manera preferida, con un aplicador el cual, formado por una pieza de configuración alargada a modo de espátula, está previsto que pueda ir alojado y sujeto en el interior del envase, para lo cual se han previsto sendos orificios coincidentes, en el centro de la tapa interior y del elemento distribuidor, en los que se inserta dicho aplicador.

El descrito envase multiproducto representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que

con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del envase multiproducto objeto de la invención, apreciándose su configuración general externa.

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del despiece del envase, según la invención, apreciándose en ella las partes y elementos que comprende, siguiendo el mismo ejemplo mostrado en la figura 1.

La figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva inferior del elemento distribuidor que incorpora el envase, al que se ha incorporado el aplicador.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo preferido, pero no limitativo, del envase multiproducto preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el envase (1) en cuestión comprende una base (2), que constituye un contenedor general, y una tapa superior (3) que cierra, bien mediante rosca o presión, la embocadura (21) de dicha base (2), existiendo en el interior de la base (2) un elemento distribuidor (4) conformado por una pieza con varios receptáculos (41) independientes, aptos para incorporar los diferentes productos.

El distribuidor (4), preferentemente, comprende una parte superior en la que contempla un alerón perimetral (42) que encaja ajustadamente en el borde interior de la embocadura (21) de la base (2), y una parte inferior formada por diversas cavidades curvo-cóncavas que determinan los mencionados receptáculos (41).

Es importante destacar que el número de receptáculos (41) varía entre dos hasta cuatro o cinco o, incluso, más, pudiendo ser todos ellos idénticos o distintos, tanto en forma como en capacidad.

Además, el envase (1) cuenta con una tapeta interna (5) que ajusta sobre el distribuidor (4),

evitando el derrame y mezcla de los diferentes productos.

Por último, preferentemente, se contempla también la existencia de un aplicador (6) el cual, formado por una pieza de configuración alargada, se incorpora alojado y sujeto en el interior del envase (2), insertado en sendos orificios (7) previstos al efecto en puntos coincidentes, preferentemente en el centro, de la tapa interna (5) y del distribuidor (4), habiéndose previsto un resalte (61) en dicho aplicador (6) que hace de tope para asegurar su posición.

Este resalte (61) y los citados orificios (7) conforman un sistema “poka yoke” ya que tienen una configuración de posición única que garantiza su correcta colocación.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- ENVASE MULTIPRODUCTO, está **caracterizado** porque comprende una base (2), que constituye un contenedor general, y una tapa superior (3) que cierra la embocadura (21) de dicha base (2), existiendo en el interior de la base (2) un elemento distribuidor (4) conformado por una pieza con varios receptáculos (41) independientes, aptos para incorporar diferentes productos.

2.- ENVASE MULTIPRODUCTO, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el distribuidor (4) comprende una parte superior en la que contempla un alerón perimetral (42) que encaja ajustadamente en el borde interior de la embocadura (21) de la base (2), y una parte inferior formada por diversas cavidades curvo-cóncavas que determinan los receptáculos (41).

3.- ENVASE MULTIPRODUCTO, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque cuenta con una tapeta interna (5) que ajusta sobre el distribuidor (4).

4.- ENVASE MULTIPRODUCTO, según cualquiera de las reivindicaciones 1-3, **caracterizado** porque incorpora un aplicador (6).

5.- ENVASE MULTIPRODUCTO, según las reivindicaciones 3 y 4, **caracterizado** porque el aplicador (6) se incorpora alojado y sujeto en el interior del envase (2), insertado en sendos orificios (7) previstos en puntos coincidentes de la tapa interna (5) y del distribuidor (4).

6.- ENVASE MULTIPRODUCTO, según cualquiera de las reivindicaciones 1-5, **caracterizado** porque los receptáculos (41) son todos idénticos en forma y capacidad.

7.- ENVASE MULTIPRODUCTO, según cualquiera de las reivindicaciones 1-5, **caracterizado** porque los receptáculos (41) son distintos en forma y/o capacidad.

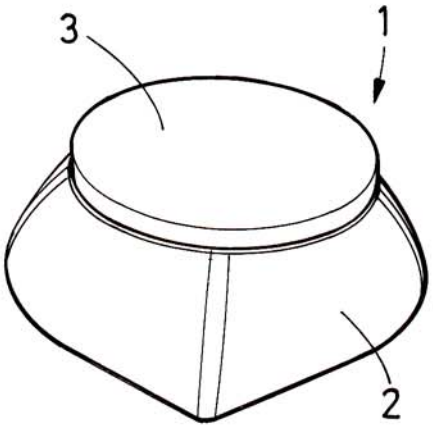

FIG.1

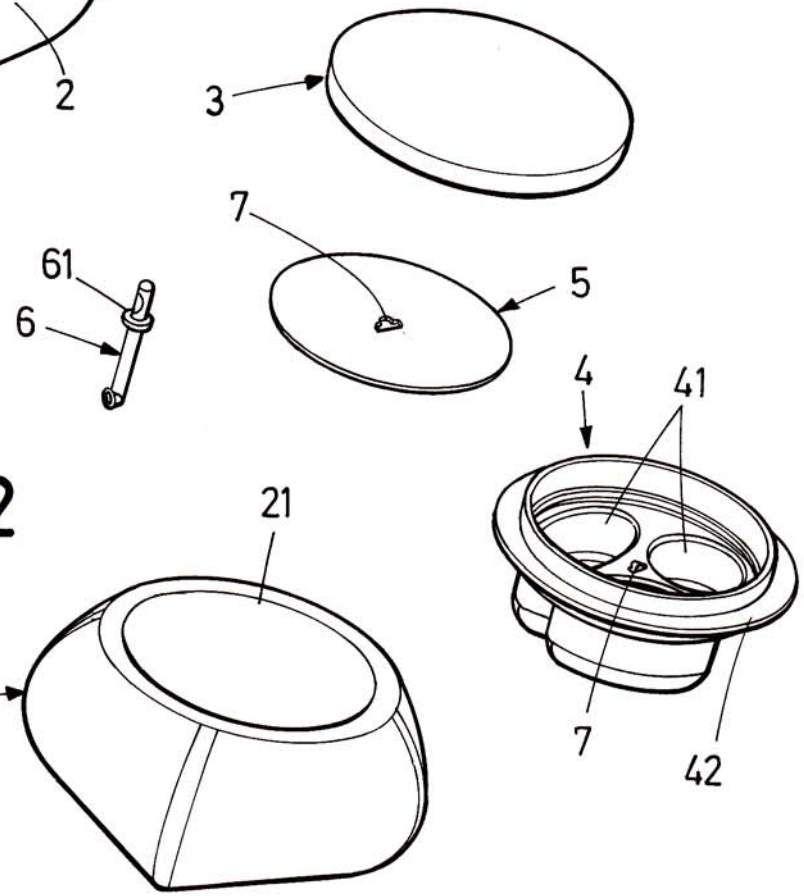

FIG.2

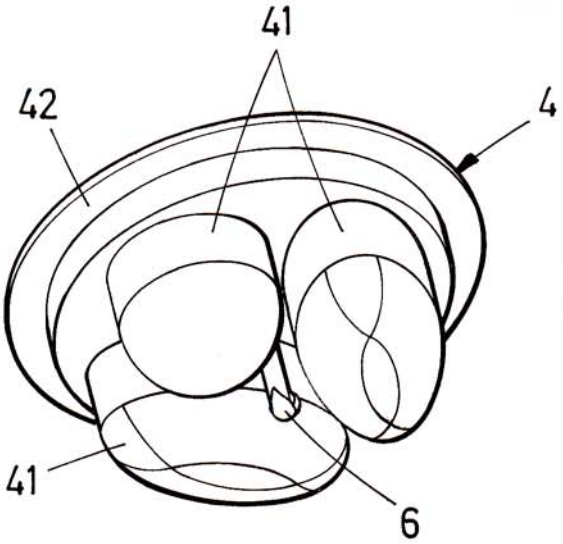

FIG.3

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201530362

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 18.03.2015

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***B65D25/04*** (2006.01)
A45D40/24 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	**(56) Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
X	US 2009260653 A1 (RAMOS) 22.10.2009, párrafo 45; figuras 1,2.	1-7
A	WO 2014171725 A1 (PUM TECH KOREA CO LTD) 23.10.2014, todo el documento.	1-7
X	US 2014020706 A1 (THIEBAUT) 23.01.2014, figuras 8,9; párrafos 116-119.	1-7

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	**Página**
03.11.2015	Manuel Fluvià Rodríguez	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D, A45D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 03.11.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-7	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-7	**NO**

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D1	US 2009260653 A1 (RAMOS)	22.10.2009
D2	WO 2014171725 A1 (PUM TECH KOREA CO LTD)	23.10.0014
D3	US 2014020706 A1 (THIEBAUT)	23.01.2014

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

NOTA: Ley de Patentes, artículo 4.1: Son patentables las invenciones nuevas, que impliquen actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial,....
Ley de Patentes, artículo 6.1. Se considera que una invención es nueva cuando no está **comprendida** en el estado de la técnica.
Ley de Patentes, artículo 8.1. Se considera que una invención implica una actividad inventiva si aquella no resulta del estado de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia.
(Reglamento de Patentes Artículo 29.6. El informe sobre el estado de la técnica incluirá una opinión escrita, preliminar y sin compromiso, acerca de si la invención objeto de la solicitud de patente cumple aparentemente los requisitos de patentabilidad establecidos en la Ley, y en particular, con referencia a los resultados de la búsqueda, si la invención puede considerarse nueva, implica actividad inventiva y es susceptible de aplicación industrial. Real Decreto 1431/2008, de 29 de agosto, BOE núm. 223 de 15 de septiembre de 2008,)

Las características técnicas reivindicadas en la solicitud están agrupadas en 7 reivindicaciones, sobre cuya novedad, actividad inventiva y aplicación industrial se va a opinar, según el citado Reglamento de Patentes.

Las reivindicaciones de la presente solicitud de patente especifican el objeto técnico, en un envase multiproducto para cosméticos, con un elemento distribuidor con alerón perimetral que encaja en la embocadura de la base y tapa de cierre, varios receptáculos cóncavos o iguales o distintos y con aplicador alojado,

Según el contenido de la solicitud, y en especial de sus 7 reivindicaciones, la invención aparentemente puede considerarse que es susceptible de aplicación industrial, ya que al ser su objeto un envase para varios cosméticos, puede ser utilizado en la industria de maquillaje, (la expresión "industria" entendida en su más amplio sentido, como en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial).

Según el contenido de la solicitud, y en especial del texto de sus reivindicaciones, el objeto de la invención que en ellas se pretende proteger, pudo resultar del estado de la técnica de manera evidente para un experto en la materia, pues, D1 en fecha anterior a la de solicitud de patente, divulgó un envase de distribución de productos cosméticos (título), en forma de polvos o cremas (párrafo 38) con una superficie de soporte 7 con funciones de distribución al cooperar con la superficie de soporte 8 (párrafo 45 y figura 2) con un encaje al unirse ambos y ajustarse a la base (2, en figura 5) mediante unos engranaje perimetral 22 o rodados (18 en figura 6), con tapas de cierre (9 en figura 1), y varios compartimentos para los productos cosméticos, con forma cóncava(10 en figuras 1 y 2; párrafo 45), que pueden ser iguales en tamaño y forma o distintos, teniendo aplicador de cosméticos (párrafo 38). Aunque no divulgó las mismas formas geométricas, éstas sí que tienen funciones similares de distribución de producto y son equivalentes topológicos divulgados en el citado documento del estado de la técnica, resolviendo el mismo problema de contención y distribución de varios cosméticos y ante la divulgación de D1, las 7 reivindicaciones de la solicitud de patente aparentemente podría considerarse que no implican actividad inventiva, al haber resultado evidentes para un experto en la materia (ley de patentes, artículo 8), al confrontarse con el estado de la técnica representado por el citado documento técnico.

Y además, según el contenido de la solicitud, y en especial del texto de sus reivindicaciones, el objeto de la invención que en ellas se pretende proteger, pudo resultar del estado de la técnica de manera evidente para un experto en la materia, pues, D3 en fecha anterior a la de solicitud de patente, divulgó envase para contener y mezclar varios productos cosméticos (título) con un elemento distribuidor (270 en figura 9) y con alerón perimetral, esta vez vertical en vez de horizontal (143 en figura 8; 265 en figura 9) que encaja en la embocadura de la base (figuras 8 y 9), con tapeta interna de cierre que encaja en el distribuidos (figuras 1 a 6), con varios receptáculos cóncavos (párrafos 116-119) que pueden ser iguales en tamaño y forma o distintos, y divulgando un aplicador de los cosméticos (párrafo 16). Aunque no divulgó las mismas formas geométricas, éstas sí que tienen funciones similares de distribución de producto y son equivalentes topológicos divulgados en el citado documento del estado de la técnica, resolviendo el mismo problema de contención, distribución y mezcla de varios cosméticos y ante la divulgación de D3, las 7 reivindicaciones de la solicitud de patente aparentemente podría considerarse que no implican actividad inventiva, al haber resultado evidentes para un experto en la materia (ley de patentes, artículo 8), al confrontarse con el estado de la técnica representado por el citado documento técnico.